

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°275/2014

En Santiago de Chile, a 23 de Junio de 2014, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliado en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación** y la empresa **TAPIA Y TAPIA ASOCIADOS LIMITADA**, RUT N°76.889.730-1, representada por don **Thelmo Alfredo Tapia Tapia**, cédula nacional de identidad N°5.920.548-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle **Las Violetas N°5954**, comuna de **Estación Central**, en adelante **Thelmodent**, se ha convenido en el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: **La Corporación**, por el presente instrumento, viene en contratar los servicios de **Thelmodent**, a fin de adquirir los insumos que se necesitan para realizar los trabajos y tratamientos, optimizar el tiempo de los profesionales y dar una eficiente y oportuna respuesta a las necesidades de los pacientes del Centro de Especialidades Odontológicas, ubicado en calle Cerro Altar N°6611-A en la comuna de Las Condes.

SEGUNDO: **Thelmodent** se compromete a retirar los trabajos encomendados al término de cada jornada (2 veces al día) para lo cual firmará una nómina de retiro indicando el número de trabajos retirados, fecha y hora, la cual quedará en poder de la Unidad Dental como respaldo. Para la entrega de trabajos por parte de **Thelmodent**, la Unidad Dental llevará una nómina interna en archivo Excel con la fecha de entrega de cada etapa y nombre de la asistente que la recibió.

TERCERO: Los montos que cancelará **La Corporación** a **Thelmodent** por el servicio prestado serán los señalados en su propuesta, documentos que pasarán a formar parte integrante del presente instrumento para todos sus efectos legales.

CUARTO: Para el pago de los servicios prestados, **Thelmodent** hará llegar los días 15 de cada mes, la boleta de honorarios correspondiente junto a la nómina de trabajos finalizados emitida por ésta contra presencia física del trabajo terminado y/o instalación respaldada por ficha clínica, auditoría que será realizada por la Jefa de la Unidad del CEO. Los valores de los servicios que prestará **Thelmodent** al Centro de Especialidades Odontológicas (CEO), son con IVA incluido y se incorporarán como Anexo al presente instrumento.

QUINTO: **Thelmodent** se compromete a otorgar una garantía de 6 (seis) meses para todos los trabajos terminados, incluidos el sistema Valplast Flexible Partials, del cual son sus únicos distribuidores en Chile.

SEXTO: El presente contrato tendrá una duración de un año, a contar de la fecha de suscripción del presente instrumento, y podrá renovarse automáticamente por iguales periodos. No obstante lo señalado, **La Corporación** podrá ponerle término en cualquier tiempo, sin expresión de causa, informando tal situación por escrito, con a lo menos 30 días de anticipación. En este caso el pago por los servicios convenidos se circunscribirá al tiempo transcurrido desde la vigencia del presente contrato.

SEPTIMO: Por tratarse de un arrendamiento de servicios acogido a las normas del Código Civil, los honorarios señalados en la propuesta de **Thelmodent**, no están afectos a cotizaciones previsionales, sino solamente a la rebaja del porcentaje de retención por concepto de impuesto a la renta, y en consecuencia, las partes declaran expresamente que no tendrán vínculo de subordinación y dependencia, de ninguna naturaleza, con **La Corporación**.

OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

NOVENO: El presente convenio se firmará en 3 ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de **La Corporación** y el otro en poder de **Thelmodent**.


THELMO A. TAPIA TAPIA
THELMO DENT



RICARDO GUTIERREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1196-2014.

La personería de don Thelmo Alfredo Tapia Tapia para representar a la Tapia y Tapia Asociados Limitada o Thelmodent Ltda., consta en escritura pública de fecha 10 de Abril de 2012, ante el Notario Público de Santiago don Humberto Quezada Moreno, con el número de repertorio 193407-2012.